



MURALES

la democracia

MI VOTO MI VOZ

CONVOCATORIA



NMX-R-025-SCFI-2015
Registro: RPrIL-071

Organización certificada desde el 26 de enero de 2017 y recertificada el 11 de febrero de 2025 con fecha de expiración del 11 de febrero de 2029.

www.ieeg.mx

CONVOCATORIA 2025 CONCURSO ESTATAL DE ARTE URBANO



El Instituto Electoral del Estado de Guanajuato **CONVOCA** a **artistas urbanos y público en general de entre 18 a 29 años del Estado de Guanajuato** a participar en el concurso estatal de arte urbano "Murales por la democracia".

Objetivo

Propiciar espacios creativos donde las personas participantes traduzcan en un mural sus percepciones sobre el eje temático "participación juvenil en entornos digitales" a través de la expresión artística y bajo la técnica pictórica del grafiti.

Bases

PRIMERA. ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

Personas artistas y público en general de 18 a 29 años cumplidos a la fecha de registro que vivan en el estado de Guanajuato.

Asimismo, en conformidad a las siguientes características:

- 1 Residir en alguno de los 46 municipios del estado de Guanajuato.
- 2 Disponibilidad de horario matutino y de traslado a la sede correspondiente según el municipio de origen con un aproximado de 2 a 4 horas durante tres días en el plazo establecido para la elaboración de los murales.
- 3 No ser personal activo del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.

SEGUNDA.

Las obras participantes deberán abordar el eje temático "la participación juvenil en entornos digitales" desde las siguientes perspectivas:

- 1 Ciudadanía digital
- 2 Movimientos sociales juveniles
- 3 Exigencia de derechos colectivos

Los murales se plasmarán en paredes de espacios públicos que serán de aproximadamente 3 x 2 metros.

CONVOCATORIA 2025
CONCURSO ESTATAL
DE ARTE URBANO



TERCERA.

La propuesta presentada deberá ser inédita y no deberá violar los derechos de autor de terceros contenidos en el **artículo 229** de la *Ley Federal del Derecho de Autor*, ni contener mensajes discriminatorios o de odio, que hagan apología a la violencia o aborden temáticas políticas, partidistas, religiosas o de carácter comercial.

En caso de que la propuesta sea seleccionada, el IEEG podrá reproducir, distribuir y difundir públicamente las obras según considere necesario. Sin embargo, se garantizará el debido reconocimiento de autoría de las personas participantes, quienes conservarán sus derechos morales y patrimoniales permitiéndoles mantener la conexión con sus creaciones y oponerse a cualquier modificación que pueda dañar su reputación o integridad en atención a los **artículos 21, 24 y 27** de la *Ley Federal del Derecho de Autor*.

CUARTA.

La participación solo podrá ser grupal de dos o hasta tres personas las cuales, en caso de ser de municipios distintos, estos deberán de pertenecer a la misma sede. Por ningún motivo se podrán integrar equipos de sedes diferentes.

QUINTA.

Requisitos para la participación:

- A** Formato de registro (Anexo 1).
- B** Copia por ambos lados de la credencial para votar vigente.
- C** Formato de ficha técnica, reseña y descripción del mural (Anexo 2).
- D** Formato de material solicitado para la ejecución de mural (Anexo 3).
- E** Presentación de la propuesta pictórica conforme a las especificaciones técnicas de la base DÉCIMA.
- F** Formato bajo protesta de decir verdad que la obra es de su autoría e inédita (Anexo 4).
- G** Formato de consentimiento (Anexo 5).

Los anexos mencionados en los **incisos A), C), D), F) y G)**, se podrán descargar junto con la convocatoria, en la siguiente liga: **www.ieeg.mx**. Se deberá adjuntar de cada participante los formatos de los **incisos B), F) y G)** con firma autógrafa.



SEXTA.

Habrán **5 sedes del concurso** y atenderán a los siguientes municipios:

Sede Celaya (Acámbaro, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Celaya, Comonfort, Coroneo, Cortazar, Jerécuaro, Salvatierra, Santa Cruz de Juventino Rosas, Santiago Maravatío, Tarandacuao, Tarimoro, Villagrán).

Sede Dolores Hidalgo C.I.N. (Atarjea, Doctor Mora, Dolores Hidalgo C.I.N., Ocampo, San Diego de la Unión, San Felipe, San José Iturbide, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Santa Catarina, Tierra Blanca, Victoria, Xichú).

Sede Irapuato (Guanajuato, Irapuato, Manuel Doblado, Pénjamo, Purísima del Rincón, Silao de la Victoria).

Sede León (León, Romita, San Francisco del Rincón).

Sede Salamanca (Abasolo, Cuerámara, Huanímaro, Jaral del Progreso, Moroleón, Pueblo Nuevo, Salamanca, Uriangato, Valle de Santiago, Yuriria).

SÉPTIMA.

Se integrará un jurado calificador a nivel estatal conformado por cinco personas (1 persona por sede) reconocidas en el medio cultural y del arte urbano; los cuales evaluarán en dos etapas las obras:

Primera etapa. Se recibirán las propuestas y se revisará el cumplimiento de los requisitos enunciados en la base QUINTA. Las personas integrantes del jurado calificador elegirán a cinco finalistas por sede (Celaya, Dolores Hidalgo C.I.N., Irapuato, León y Salamanca), dando un total de veinticinco propuestas finalistas.

Para esta etapa se considerarán criterios de paridad y distribución geográfica al momento de elegir a las propuestas finalistas.

Quienes sean finalistas ejecutarán sus propuestas en diversos muros de espacios públicos en la ciudad de sede correspondiente.

**CONVOCATORIA 2025
CONCURSO ESTATAL
DE ARTE URBANO**



Segunda etapa. Una vez finalizados los murales, las personas del jurado calificarán originalidad (25%), apego a la temática (25%), creatividad (25%) y calidad del mural (25%).

OCTAVA.

El fallo del jurado calificador tendrá el carácter de inapelable e irrevocable.

NOVENA.

Plazos importantes del concurso:

Primera etapa

Inicio de la convocatoria	21 de marzo de 2025
Registro de propuestas participantes	21 de marzo al 30 de abril del 2025
Cierre de convocatoria	30 de abril de 2025
Publicación de propuestas seleccionadas	6 de mayo del 2025

Segunda etapa

Realización de murales	23, 24 y 25 de junio del 2025
Publicación de personas ganadoras	2 de julio de 2025
Ceremonias de premiación	Del 4 al 9 de julio de 2025

DÉCIMA.

Para el registro de participantes se deberá presentar un boceto del mural que se pretende realizar. Esta podrá ser en digital en formato **JPG de 800 x 600 pixeles** o bien en físico **tamaño tabloide 43 x 28 cm** en formato horizontal.

La propuesta deberá ser remitida al correo **cultura.civica@ieeg.org.mx** acompañados de los requisitos correspondientes en la base **QUINTA**, indicando en el asunto del correo el nombre del concurso o bien directamente en la Junta Ejecutiva Regional más cercana a tu municipio de residencia (ver Anexo 6).

**CONVOCATORIA 2025
CONCURSO ESTATAL
DE ARTE URBANO**



DÉCIMA PRIMERA.

El IEEG facilitará los espacios donde se realizarán los murales, además de la pintura en aerosol y pintura acrílica, las válvulas, el material de protección y pinceles para realizarlos.

DÉCIMA SEGUNDA.

Las personas finalistas deberán realizar su obra artística en un lapso de no más de 3 días naturales.

DÉCIMA TERCERA.

Las personas participantes deslindan al Instituto Electoral del Estado de Guanajuato de cualquier responsabilidad o controversia que se pudiera generar con motivo de su participación en esta convocatoria, relacionada con la reproducción parcial o total de los trabajos de terceros y que infrinjan la Ley Federal del Derecho de Autor o cualquier disposición aplicable, en cuyo caso se atenderá a lo que determinen las autoridades competentes.

DÉCIMO CUARTA.

Premios:

Se premiarán a los **tres primeros lugares de cada sede**: tres de Celaya, tres de Irapuato, tres de León, tres de Salamanca y tres de Dolores Hidalgo C.I.N.

Primer lugar

\$ 20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 m.n.) y reconocimiento.

Segundo lugar

\$ 15,000.00 (quince mil pesos 00/100 m.n.) y reconocimiento.

Tercer lugar

\$ 10,000.00 (diez mil pesos 00/100 m.n.) y reconocimiento.

La cantidad del premio se entregará de manera proporcional a cada persona que integre el equipo que sea acreedor a éste.

El Instituto Electoral del Estado de Guanajuato dará a conocer los nombres de las personas ganadoras a través de las redes sociales Institucionales del IEEG.

El personal del IEEG se pondrá en contacto para confirmar el día, la hora y el lugar en que se llevarán a cabo las ceremonias de premiación.

CONVOCATORIA 2025
CONCURSO ESTATAL
DE ARTE URBANO



Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Dirección de Cultura Política y Electoral del IEEG, a través de los datos de contacto proporcionados por las personas participantes.

IMPORTANTE. El **aviso de privacidad** se pone a disposición a través del siguiente enlace: <https://ieeg.mx/avisos-de-privacidad/>

Para cualquier duda o aclaración respecto a la presente convocatoria, está a tu disposición el siguiente correo: cultura.civica@ieeg.org.mx